

Plan de Funcionamiento 2021

LICEO JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ N°4 - HUECHURABA

1. Protocolos Sanitarios

1.1 Proceso de Limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Los procedimientos de limpieza y desinfección se llevarán a cabo acorde a las indicaciones del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación contenidas en el [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar](#) y en el [Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales](#).

- Sanitización del establecimiento al menos 24 horas antes del inicio de clases.
- Se removerá la materia orgánica e inorgánica mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Desinfección de superficies ya limpias con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores.
- Limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, se lavarán con agua caliente y detergente, o bien se retirarán.
- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas las superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios y superficies de apoyo. (al menos 2 veces al día)
- Ventilación de salas de clases y espacios comunes cerrados (3 veces al día).
- La basura generada, debe ser depositada en basureros con bolsas plásticas y disponer su eliminación de forma diaria y segura.

1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Objetivo: Orientar el proceso de higiene y seguridad en patios, salas y oficinas del establecimiento.

Grupo que intervienen: Todos los integrantes del establecimiento.

La temporalidad es durante toda la jornada escolar.

1. Mantener distanciamiento físico.
2. Usar todo el tiempo mascarilla, excepto cuando se esté solo, se coma o beba.
3. Higienizarse las manos al término de cada actividad, de preferencia lavándolas con agua y jabón. De no ser posible usar alcohol gel.
4. Respetar los aforos indicados para la salas, baños y espacios comunes.

Profesores al hacer clases:

1. Uso durante toda la clase de su mascarilla.
2. Dirigirse con anticipación a la sala en que se hará la clase.
3. Asegurarse que la sala esté ventilada (puerta y ventanas abiertas)
4. Gestionar las filas fuera de la sala, velando porque se mantenga el distanciamiento físico.

5. Recordar las normas de higiene dentro de la sala.
6. Gestionar la salida de los estudiantes de la sala de tal manera que se retiren primero los que están más cerca de la puerta y luego, los que siguen.
7. Limpiar con alcohol mesas de la sala.

Inspectores de patio y profesores en el patio.

1. Velar porque los estudiantes coman y beban solo en las áreas del patio destinada a ello.
2. Velar porque los estudiantes mantengan el distanciamiento físico durante el recreo.
3. Asegurarse que no estén disponibles balones, paletas, u otros instrumentos.
4. Supervisar que los estudiantes no intercambien sus celulares.
5. Supervisar que se respeten los aforos de los baños.
6. Estar atento a estudiantes que puedan sentirse mal y derivarlos a Inspectoría o a la sala de enfermería.
7. Cautelar el lavado de manos de los estudiantes antes de entrar a sus salas.
8. La colación se consumirá fuera de la sala de clases en el recreo y bajo supervisión de docentes y asistentes de la educación; los alimentos deben venir debidamente envasados desde la casa y no se podrán compartir bajo ninguna circunstancia. En cuanto a los líquidos, sólo se podrá traer una botella de agua, debidamente identificada y no se podrán compartir en ninguna circunstancia y se podrán rellenar durante los recreos.
9. Los recreos serán supervisados por Equipo Directivo, Asistentes de la Educación, Inspectoras de patio, y cada curso contará con un espacio delimitado en el que se respetará la distancia física de al menos un metro.
10. El ingreso a la biblioteca también estará regido por su aforo, por lo que no será de libre tránsito.

1.3 Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento

7° BÁSICO a 1° MEDIO		II° A IV° MEDIO	
8:00 a 8:40	Recreo 9:20 a 9:40	8:30 a 9:10	Recreo 9:50 a 10:10
8:40 a 9:20		9:10 a 9:50	
9:40 a 10:20	Recreo 11:00 a 11:20	10:10 a 10:50	Recreo 11:30 a 11:50
10:20 a 11:00		10:50 a 11:30	
11:20 a 12:00	Colación	11:50 a 12:30	Colación
12:00 a 12:40		12:30 a 13:10	

Los horarios de entrada y salida de los estudiantes se realizarán en horarios diferidos, esto es, desde 7° Básico a I° Medio el ingreso será a las 8:00 horas y la salida a las 12:40 horas.

Los niveles de II° a IV° Medio ingresarán a las 8:30 y se retirarán a las 13:10 horas.

El acceso principal del establecimiento se destinará como lugar de entrada de estudiantes y el patio lateral que dirige al estacionamiento será el lugar por donde se retiren.

1.4 Rutinas para recreos

7° BÁSICO a I° MEDIO		II° A IV° MEDIO	
8:00 a 8:40	Recreo 9:20 a 9:40	8:30 a 9:10	Recreo 9:50 a 10:10
8:40 a 9:20		9:10 a 9:50	
9:40 a 10:20	Recreo 11:00 a 11:20	10:10 a 10:50	Recreo 11:30 a 11:50
10:20 a 11:00		10:50 a 11:30	
11:20 a 12:00	Colación	11:50 a 12:30	Colación
12:00 a 12:40		12:30 a 13:10	

Rutinas y Supervisión de recreos:

- Los patios serán seccionados de manera de evitar circulaciones entre áreas y minimizar la interacción de personas entre las secciones, favoreciendo la trazabilidad en caso de tener algún contagio.
- Se desarrollarán recreos diferenciados con supervisión de adultos. Solo se saldrá a los patios en grupos pequeños a fin de tener el menor contacto posible. Existirá vigilancia en todos los patios seccionados, los estudiantes deberán mantener distancia social de un metro y utilizar mascarilla.
- La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios escolares, por lo tanto, también en los momentos de recreos.
- Se supervisará al salir de la sala en momentos de recreo, será obligación para estudiantes y docentes.
- Cada lugar de recreo deberá contar con adultos (funcionarios del establecimiento), quienes, serán los encargados de vigilar el respeto por el distanciamiento social.
- Cada curso y/o nivel, deberá tener un lugar asignado dentro de los patios del liceo.

- Mantener la distancia con toda persona que esté en el colegio, no se permitirá juegos grupales que contemplen uso de objetos o contacto físico.
- Limpieza y ventilación de salas cada vez que los estudiantes salen a sus recreos.
- Después de cada recreo se resguardará que antes del ingreso a las salas, los estudiantes y profesores deberán lavar sus manos y usar alcohol-gel.

1.5 Rutinas para el uso de baños

1. Los alumnos deben aprovechar preferentemente el recreo para usar el baño.
2. Deben hacer una sola fila a la entrada del baño, manteniendo el distanciamiento físico, en el piso estará demarcada la distancia que deben mantener y respetar.
3. Antes de ingresar al baño y después, el alumno debe lavarse las manos con jabón por 40 segundos y secar con toalla de papel.
4. Los baños deberán ser habilitados uno por medio, la desinfección debe realizarse después de uso masivo con solución clorada.
5. Estará presente un funcionario asignado a cada baño para vigilar y agilizar el acceso. El estará a cargo del ingreso de los estudiantes al baño, de la mantención del stock (toalla de papel, papel higiénico y jabón líquido) y de la sanitización
6. Antes y después de cada recreo se debe hacer aseo y desinfección de los baños. Al término de la jornada escolar se debe hacer aseo terminal.

1.6 Otras medidas sanitarias

Sobre Manejo de basura:

- En los diversos espacios del colegio habrá contenedores con pedal y bolsa de basura en lugares determinados y señalizados para recepcionar los desechos de los EPP utilizados durante el día. Al finalizar la jornada estos residuos se retirarán de acuerdo al protocolo establecido.
- Al finalizar la jornada (mañana - tarde) se retirarán las bolsas con desechos de salas de clases y oficinas de acuerdo al protocolo establecido.

Sobre Transporte escolar:

Otro aspecto importante a mencionar son los cuidados generales en relación a los transportistas escolares que atienden a las familias de la escuela; sobre este lo siguiente:

El responsable en realizar consulta a transportistas escolares acerca del cumplimiento del protocolo sanitario referido a este servicio será el Encargado de Convivencia Escolar (Bastían Díaz), para ello se elaborará un procedimiento breve para informar a la comunidad acerca de lo establecido por la autoridad a este respecto, lo que, entre otros elementos, contendrá lo siguiente:

- La limpieza y desinfección del vehículo.
- Protocolo de operación (aspectos sanitarios).
- Acciones frente a pasajeros con COVID - 19
- Uso de espacios interiores para reforzar medidas.

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19

Responsable de la Activación de los Protocolos: Dirección y Encargado de Convivencia.

Se dispondrá de Información visible en secretaría, portería, primeros auxilios, inspectoría, sala de profesores, relativa a las redes asistenciales cercanas al liceo, a las que la comunidad pueda acercarse.

Se llevará un registro detallado de los contagios presentes en la comunidad y de los contactos estrechos dentro de la misma.

Se seguirá de forma rigurosa el [Protocolo de actuación- ante casos confirmados de COVID-19 en establecimientos educacionales emanado del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación.](#)

Tipo de Riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacionales período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento

Los horarios de colación serán los siguientes:

7° BÁSICO a I° MEDIO	II° A IV° MEDIO
Recreo de desayuno 9:20 a 9:40	Recreo de desayuno 9:50 a 10:10
Colación 11:20 a 12:00	Colación 11:50 a 12:30

4. Organización de la jornada

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación Mixta: Días Alternos.

SEMANA 1				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 1	Grupo 2
SEMANA 2				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Grupo 3	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 1
SEMANA 3				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Grupo 2	Grupo 3	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
SEMANA 4				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 1	Grupo 2

Ejemplo de un Horario de 7º A

HORA		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vienes
08:00 a 8:40	1	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	Artes Vis.	Religión
08.40 A 9:20	2	Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje	Artes Vis.	Religión
RECREO 20						
9:40 a 10:20	3	Matemática	Música	Matemática	Tecnología	Lenguaje
10:20 a 11:00	4	Matemática	Música	Matemática	Orientación	Lenguaje
RECREO 20						
11:20 a 12:00	5	Ed. Física	Historia	Ciencias Nat	Matemática	Inglés
12:00 a 12:40	6	Ed. Física	Historia	Ciencias Nat	Matemática	Inglés
12:40						
JUNAEB						
13:00 SALIDA						

4.2 Organización de la jornada por nivel

Días Alternativos para todos los niveles brindados por el establecimiento.

5. Plan de Educación Remota

Nuestro Plan de Educación remota se llevará a cabo a través de las distintas Plataformas suministradas por Google Education, entre ellas Classroom, Meet, Formularios, las que ya fueron utilizadas durante el período 2020. Estas herramientas combinan elementos de modalidad presencial y a distancia, teniendo como finalidad mejorar la experiencia del estudiante, así como su proceso de aprendizaje.

El horario de clases, en caso de suspensión por cuarentena total, será el mismo utilizado en la modalidad presencial, para dar cobertura y continuidad al currículum priorizado 2021 y al trabajo pedagógico iniciado en modalidad grupal. Bajo esta modalidad, las clases a distancia contemplan a todo el grupo curso.

Para aquellos estudiantes con problemas de conectividad el establecimiento hará los esfuerzos necesarios y posibles para otorgar conectividad, con todo, se realizarán los esfuerzos posibles porque todos los estudiantes se mantengan activamente en el trabajo pedagógico, utilizando todos los medios de comunicación disponibles para ello.

Son responsables de monitorear la participación, avances y dificultades de los estudiantes, todos los docentes y asistentes profesionales del establecimiento.

6. Inducción a docentes y asistentes

Las y los profesores, asistentes de la educaciones y trabajadores de servicios menores de nuestra institución serán informados a través de charlas específicas desarrolladas del 11 al 15 de enero, de los detalles contenidos en el Plan de Funcionamiento 2021, incluidos protocolos y rutinas de convivencia a implementar en marzo.

Durante la semana del 22 al 28 de febrero, todos los trabajadores de nuestro establecimiento de manera obligatoria participarán de una instancia de contención emocional y una charla de salud y COVID-19

donde se detallen y aclaren conceptos básicos abordados en nuestros protocolos y normas de rutina de convivencia.

Las charlas de contención socioemocional se replicarán durante el año con una periodicidad de una vez al trimestre. Completando un total de cuatro durante el 2021.

En cuanto a las charlas de salud y COVID-19, se desarrollará de manera obligatoria una al inicio de cada semestre. Esto no impide que debido a las necesidades detectadas durante el año se realicen más de estas instancias para grupos específicos y en coherencia a los ajustes de las medidas sanitarias.

Durante la última semana de febrero se planificará una pauta de contención emocional y de reforzamiento de las rutinas de convivencia en retorno para ser abordada por el profesor jefe y su curso en el primer día de clases de cada grupo alterno.

7. Comunicación a la Comunidad Educativa

La comunidad educativa tendrá disponible la información del Plan de Funcionamiento 2021 desde la semana del 11 de enero en el sitio web del establecimiento <https://liceohuechuraba.fundacionjan.cl/>

Se compartirán vía página web los mismos protocolos de funcionamiento, rutinas y normas de convivencia para la revisión de estudiantes, madres, padres y apoderados. Esto estará disponible desde el 1 de febrero. Este material contará con copias impresas para los miembros de la comunidad que lo requieran a partir de marzo.

El fuerte de la difusión con toda la comunidad educativa será a partir del 22 de febrero, para ello, se contará con los siguientes materiales: Video "Regreso Seguro", afiches, folletos e infografías. Éstas serán difundidas a través de: sitio web, redes sociales (como WhatsApp), YouTube, Classroom y correo electrónico. Estos materiales abordarán temáticas tanto del Plan de Funcionamiento, como de los protocolos y rutinas, e informaciones generales sobre el COVID-19. De ser necesario, durante el año se irán desarrollando nuevos folletos e infografías informativas según las medidas sanitarias que sean implementadas.

Todos estos contenidos estarán disponibles de manera destacada y permanente en nuestro medio de comunicación oficial: sitio web.

Tal como se desarrolló durante el 2020, nuestro establecimiento continuará con su proceso de consulta y encuesta en línea durante el 2021 para abordar distintos temas que surjan como interrogantes durante el año y para mantener un canal de escucha activa con la comunidad.

Durante el mes de marzo, bajo la coordinación del Encargado/a de Convivencia Escolar y los/as profesores/as jefes cada curso realizarán una charla/conversatorio que refuerce los protocolos y rutinas de convivencia en presencialidad. Esta misma charla será replicada en la primera reunión de apoderados a realizarse también durante el mes de marzo.

Las instancias de consejo de curso y reuniones de apoderados planificadas durante el año serán clave para reforzar las medidas sanitarias adoptadas por el establecimiento y para recoger feedback por parte de la comunidad y visualizar espacios de mejora.

8. Otras medidas o acciones

El Encargado/a de Convivencia Escolar en compañía de un equipo COVID integrado por trabajadores, quienes planificarán durante el mes de marzo talleres y conversatorios triestamentales a desarrollar durante el año para revisar acuerdos, estrategias y puntos de vista que puedan ir mejorando las rutinas del Plan de Funcionamiento 2021 y también como un espacio de contención y encuentro con la comunidad. Se desarrollará un taller de este tipo al trimestre.

9. Organización del calendario escolar

El establecimiento organizará el año escolar de manera Trimestral.